



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00808642--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN solicita autorización para la realización del “Curso para APLICADORES de Pintura Dieléctrica para Estructuras Metálicas que forman parte de Sistemas Eléctricos” y “Curso para AUDITORES de Pintura Dieléctrica para Estructuras Metálicas que forman parte de Sistemas Eléctricos”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Curso cuenta con el Aval de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA y con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión.

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Autorizar la realización del Curso para APLICADORES de Pintura Dieléctrica para Estructuras Metálicas que forman parte de Sistemas Eléctricos” y el “Curso para AUDITORES de Pintura Dieléctrica para Estructuras Metálicas que forman parte de Sistemas Eléctricos”, con una duración de veinticinco (25 hs) horas, con evaluación final y con el cobro de un arancel único, a realizarse en el segundo semestre de 2023:

- PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 1.238.750,00)

**Art. 2º).**- Designar como Disertantes a:

- Tco Oscar MARCHI
- Dr. Ing. Claudio REINERI
- Ing. Germán ZAMANILLO
- Ing. Fernando BORGHI
- Ing. Fabricio RASJIDO
- Dr. Ing. Juan Carlos GÓMEZ TARGARONA
- Mg. Ing. Fernando YBAÑEZ
- Ing. Marco GAUNA

**Art. 3º).**- Designar como Tribunal Evaluador a:

- Dr. Ing. Miguel PIUMETTO
- Ing. Marco GAUNA
- Ing. Fabricio RASJIDO
- Tco. Oscar MARCHI

**Art. 4º).**- Aprobar el programa sintético de los Cursos que se detalla a continuación:

- Clase Teórica 1: Introducción a la Aplicación de Pintura
- Clase Práctica 1: Evaluación del Estado de Corrosión y Preparación de Superficies
- Clase Teórica 2: Condiciones Ambientales y Sistemas de Protección
- Clase Práctica 2: Métodos de pintado

**Art. 5°**).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

**Art. 6°**).- Designar como Responsable Académico y Administrador de los Fondos al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO.

**Art. 7°**).- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado los Cursos, el Informe Académico y Financiero correspondientes.

**Art. 8°**).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

**Art.9°**).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl